

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

PROVINCIA DE CORDOBA.

OBISPADO DE CORDOBA.

EL DOCTOR D. JOSE MARIA DE TREVIERA,

Dignidad de Arcediano de esta Sta. Iglesia Catedral, Provisor y Vicario General de esta Diócesis, &c.

Hago saber: que consiguiente al anuncio publicado con fecha 25 de Octubre prócsimo pasado y en cumplimiento del Real Decreto de 9 de Diciembre de 1851, he dispuesto con la debida autorizacion del Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo señalar para la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se espresan los dias treinta de Julio, y primero, segundo y tercero de Agosto prócsimo y hora de las nueve de la mañana; cuyo acto se verificará con las solemnidades correspondientes en la sala de mi audiencia, y ademas simultáneamente en Madrid respecto á los bienes de mayor cuantia ante el Sr. Visitador Eclesiástico de dicha villa como delegado del Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo.

Subasta para el dia 30 de Julio.

Valor Capital.
Rs. vn.

BIENES PROCEDENTES DE RELIGIOSAS.

Fincas de mayor cuantia.

- 39. Un olivar con 360 pies y 7 fanegas de tierra sitio del Ministro de Mora, término de Aguilar, que perteneció á las Monjas Carmelitas de la misma villa, arrendado á D. Pedro Valverde y Carrillo en 360 rs.: su valor en venta **12000**
- 721. Una haza de 34 fanegas de tierra de manchon al sitio de las Cartujas, término de Santa Ella, procedente de las monjas Carmelitas de Aguilar, arrendada á D. José Antonio Villalba en 534 rs.: su valor en venta **17800**

Fincas de menor cuantia.

- 28. Una Casa núm. 6 calle de la Villa en Lucena, que perteneció á las Monjas Carmelitas de la misma Ciudad, arrendada á D. Pedro Povedano en 200 rs.: su valor en venta **5000**

Número de inventario.

10	Tres pedazos de olivar con 207 pies al pago del Monte Real término de Bujalance, que pertenecieron á las Monjas de la Encarnacion de esta Ciudad, cuyo arrendamiento corre unido con las tres siguientes, y su valor lo expresa en el último.	
11	Un pedazo de olivar con 28 pies, pago de lo viejo en el mismo término y procedencia que el anterior	6666 23
12	Otro con 20 pies linde con el camino de Castro, en referido término y de dicha procedencia.	
13	Otro con 56 pies sitio de las Quebradas bajas término de la villa de Cañete, de referida procedencia, arrendados á D. Juan José de Castro en 200 rs. y valen en venta 6666 rs. 23 mrs.	
23	Un olivar con 245 pies pago de las viñas, término del Carpio, que perteneció á las Monjas de Sta. Ines de esta Ciudad, arrendado á Miguel Serrano en 345 rs.: su valor en venta 11500 rs, de que rebajado un Capital de censo enfiteutico que sobre él pesa de 3417 rs. 22 mrs. y 51 con 9 de réditos en favor del Exmo. Sr. Duque de Berwick y Alba queda reducido al de	8082 12
47	Una haza con 26 celemines 3 cuartillos de tierra sitio de la dehesa vieja, término de Aguilar, procedente de las monjas Carmelitas de dicha villa, arrendada á Pedro Garcia en 296 rs. su valor en venta	9866 23
50	Otra de 12 celemines de tierra sitio de las Cuadrillas y cerro de D. Fernando, término de la villa de Aguilar, que perteneció á las Monjas Carmelitas de la misma, arrendada á Manuel Carretero en 57 rs. su valor en venta	1900
60	Otra de 2 celemines en el mismo sitio y de igual procedencia que la anterior, arrendada á Francisco Polonio en 25 rs., su valor en venta	833 11
61	Otra de 4 celemines en referido sitio y de dicha procedencia, arrendada á Francisco Polonio en 55 rs., su valor en venta	1833 11
104	Otra de 9 celemines sitio de las Canteras, término de citada villa de Aguilar, que perteneció á las Monjas Coronadas de la misma, arrendada á Ramon Romero en 41 rs. su valor en venta	1366 22
150	Otra de 12 fanegas de cabida llamada de las Gangas, término de la villa de Belalcazar, que perteneció á las Monjas de Santa Clara de la misma; no consta su arrendamiento actual y está capitalizada al respecto de la mitad de la última renta corriente de dos años que ganó, en	2200
221	Otra de 5 fanegas sitio de la Cruz de la media legua, término de Hinojosa, procedente de las monjas de Sta. Clara de Belalcazar, no consta su arrendamiento actual y su valor en venta al referido respecto es el de	1316 22
237	Otra de 12 fanegas en sembradura en la oja de Sta. Brigida, término de Hinojosa, que perteneció á las Monjas de la Concepcion de dicha villa, tampoco consta su arriendo y su valor capital á dicho respecto es de	2050
238	Otra de la misma cabida, sitio y procedencia que la anterior; su valor en venta á citado respecto.	2050
239	Otra de referida cabida, sitio y procedencia, tampoco consta su arriendo actual, y su valor en venta á dicho respecto es de	2050
240	Otra de dicha cabida, sitio y procedencia, no consta tampoco su producto actual, y su valor en venta á referido respecto es de	2050
241	Otra de la propia cabida, sitio y procedencia, su valor en venta al respecto anteriormente espresado es de	2050
244	Otra de 4 fanegas sitio del Villar de Onjerta oja de Sta. Brigida, término de Hinojosa, que perteneció á referido Convento de la Concepcion de dicha villa, no consta tampoco su arriendo actual y la tuvo hasta el 15 de Agosto de 1852 Gaspar Lopez en 20 rs. su valor en venta	666 22
265	Otra de 4 1/2 fanegas en sembradura en la oja de S. Bartolomé, término de Hinojosa, procedente del Convento arriba citado, su valor en venta al respecto de la mitad de su última renta corriente de dos años	833 11
266	Otra de 5 fanegas de trigo en sembradura, en dicha oja y de la misma procedencia que la anterior, su valor en venta á referido respecto	1166 22
270	Otra de 3 fanegas de trigo en sembradura, en referida oja, término y procedencia, linde con otra de la cofradia de Ntra. Sra. del Castillo; su valor en venta á citado respecto	500
283	Otra de 6 fanegas de pan mediado en sembradura, en la oja de Sto. Domingo, término de espresada villa y de igual procedencia que la anterior; su valor en venta al antedicho respecto.	1666 22
86	Otra de tres fanegas de cabida de trigo en sembradura en dicha oja,	

término y procedencia, tampoco consta su arriendo actual y la tuvo hasta Agosto de 1852 Manuel Mateo Castillejo en 30 rs. su valor en venta á dicho respecto.

1000

Siete pedazos de Olivar en el pago del Monte, término de Bujalance que pertenecieron á las Monjas de Sta. Clara de dicha Ciudad, cuyo por menor segun inventario es el siguiente.

162	Uno con 315 pies sitio de la Cañada de los Zapateros.	}	6666 22
163	Otro con 286 pies lindante con tierras de Villagordo.		
164	Otro con 50 pies en la Cañada de los Zapateros.		
165	Otro con 35 pies camino de Lopera.		
166	Otro con 66 pies al sitio llamado de la Granadilla.		
167	Otro con 41 pies sitio de la Fuente de la Perdiz.		
168	Otro con 255 pies junto al molino quemado, arrendados á Bartolomé de Rojas en 200 rs.: su valor en venta 6666 rs. 22 mrs.		
356	Una haza con 23 celemines de tierra en el partido del Maquedano, término de Lucena, que perteneció á las Religiosas de Sta. Ana de la misma Ciudad, arrendada á D. Cayetano Cabrera en 70 rs.: su valor en venta	2333 11	
367	Otra con 18 celemines en el partido del Hucero, término de espresada Ciudad de Lucena, procedente de las Monjas de Sta. Clara de la misma; arrendada á D. Cayetano Cabrera en 53 rs.: su valor en venta	1766 22	
368	Otra con 14 celemines en el mismo sitio y de igual procedencia; arrendada al dicho Cabrera en 50 rs.: su valor en venta	1666 22	

Subasta para el día 1.º de Agosto.

428	Una haza compuesta de 32 fanegas 4 celemines 3 1/2 cuartillos de tierra sitio de los Pollos, término de Montilla, que perteneció á las Monjas de Sta. Ana de la misma Ciudad, arrendada á José Martin de Luque en 136 rs.: su valor en venta.	4533 11
433	Otra de 8 1/2 celemines sitio de las Mercedes, término de Montilla, procedente de las Monjas de Sta. Ana de la misma, arrendada á D. Antonio Cuesta en 60 rs.: su valor en venta	2000
436	Otra de 3 1/2 celemines junto á la Fuente de Sta. Maria, término de referida Ciudad de Montilla, que perteneció á las Monjas de Sta. Ana de la misma; arrendada á Antonio Arrabal en 10 rs. su valor en venta	333 11
439	Otra de 3 celemines 1 cuartillo, sitio de las Canteras de Sta. Maria en el término y de la misma procedencia arriba citada; arrendada á dicho Antonio Arrabal en 10 rs.: su valor en venta	333 11
445	Otra de 1 fanega en referido sitio y procedencia, arrendada al mismo Arrabal en 10 rs.: su valor en venta	333 11
449	Otra compuesta de 4 fanegas 6 celemines al sitio de la Peña del Cuervo en el término y de la misma procedencia que la anterior; arrendada á Doña Socorro Gutierrez en 90 rs.: su valor en venta	3000
451	Otra de 10 celemines sitio de la cañada del Mimbres, término de Montilla, de igual procedencia que la anterior; arrendada á Miguel Panadero en 65 rs. su valor en venta	2166 23
457	Otra de 1 fanega sitio de la Magdalena, término de Montilla, que perteneció á las Monjas de Sta. Ana de la misma; arrendada á José Maria Maestre en 71 rs.: su valor en venta	2366 23
458	Otra de la misma cabida en dicho sitio y de igual procedencia, arrendada á José Maria Maestre en 75 rs.: su valor en venta.	2500
494	Otra de 4 fanegas 10 celemines 3 cuartillos en dicho sitio de la Magdalena, término de Montilla, que perteneció á las monjas de Sta. Clara de la misma; arrendada á Doña Socorro Gutierrez en 165 rs.: su valor en venta	5500
517	Otra de 1 fanega 2 celemines sitio de la Cañada del Mimbres término de Montilla, procedente de las Monjas de Sta. Clara de la misma; arrendada á D. Francisco Carrasco, Pbro. en 81 rs.: su valor en venta	2700
540	Otra de 2 fanegas, sitio de la Puente de las Moreras, término de Montilla, de la misma procedencia que la anterior, arrendada á D. Joaquín Repiso en 113 rs.: su valor en venta	3766 23
520	Otra de 1 fanega 3 celemines 2 cuartillos, sitio de la Magdalena, en dicho término y procedencia, arrendada á D. Antonio Calderon en 81 rs. su valor en venta	2700
554	Otra de 1 fanega sitio de la Cañada del Mimbres en referido término y procedencia, arrendada á Francisco Ramirez en 76 rs. su valor en venta	2533 11

558	Otra de 3 fanegas 7 celemines, sitio de la Magdalena, término de dicha Ciudad de Montilla, que perteneció á las Religiosas de Sta. Clara de la misma, arrendada á Cristoval Lucena en 105 rs.: su valor en venta	3500
560	Otra de 1 fanega y 1 cuartillo en el mismo sitio y de referida procedencia, arrendada á José Maestre en 51 rs.: su valor en venta	1700
568	Un pedazo de olivar con 104 pies situado en la senda de bellota, término de Montilla, que perteneció á citado convento de Sta. Clara, arrendado á Andrés Cabello en 50 rs.: su valor en venta	1666 22
573	Una haza de 11 celemines sitio de la cañada del Mimbres en espresado término y de dicha procedencia, arrendada á Francisco Solano Gomez en 71 rs.: su valor en venta	2366 23
574	Otra de 6 fanegas al sitio de los Pollos en referido término y procedencia, arrendada á Miguel Nieto en 50 rs.: su valor en venta	1666 22
577	Otra de 7 celemines sitio de la Cañada del Corral, en espresado término y procedencia, arrendada á D. Juan Carrasco en 58 rs.: su valor en venta	1933 11
624	Otra de 30 fanegas llamada Cambuzon mas abajo de la de Gil Delgado ácia el camino de Torremilano, término de Pedroche, que perteneció á las Monjas de la Concepcion de dicha villa: no consta su arrendamiento actual, la tuvo en 160 rs. Pedro Gonzalez Perez por una corriente de tres años: su valor en venta	1777 14
1	Dos hazas, una de 2 fanegas de tierra de riego partido de la Fuente del Mercado, y otra de olivar compuesta de 1 fanega de tierra tambien de riego partido de la Alberquilla, término ambas de la villa de Illora, provincia de Granada; arrendadas á Doña Agustina Piña en 284 rs. 8 mrs.: su valor en venta	9474 17
6	El Solar del Convento que fué de Monjas de Chillon, provincia de Ciudad Real, situado á la salida de dicha villa; arrendado á Julian Delgado en 110 rs.: su valor en venta	3666 22

BIENES PROCEDENTES DE HERMANDADES, COFRADIAS Y RELIGIOSOS.

Fincas de mayor cuantía.

357	Cinco pedazos de olivar que se componen de 51 1/2 aranzadas, situados en el ruedo y término de la villa de Sta. Ella, procedentes de la Cofradia de Ntra. Sra. del Valle de la misma; se hallan arrendados á D. José Vilalba en 1500 rs.: y su valor en venta	50000
-----	---	-------

Fincas de menor cuantía.

2	Una Casa núm. 5 situada en la calle de las Nieves de esta Ciudad, que perteneció á la Cofradia del Smo. en el Sagrario de esta Sta. Iglesia Cathedral, la lleva en arrendamiento Doña Rafaela Gonzalez en 400 rs.: su valor en venta	10000
168	Otra situada en el Donadio de la villa de Sta. Eufemia, procedente de la Cofradia de Ntra. Sra. del Rosario de la misma, la tiene arrendada Cipriano Jurado en 50 rs.: su valor en venta	1250
169	Otra situada junto á la Iglesia Parroquial de dicha villa de Sta. Eufemia, que fué de la misma procedencia; se halla arrendada á Francisco Sanchez Molino en 40 rs.: su valor en venta	1000
12	Una viña situada en el pago de la regla, término de la villa de Chillon provincia de Ciudad Real, que perteneció á la Cofradia del Smo. de citada villa; la tiene arrendada Pablo Angel en 13 rs.: su valor en venta	433 11

Subasta para el dia 2 de Agosto.

170	Un horno de cal en la villa de Sta. Eufemia procedente de la Cofradia de Jesus Nazareno de la misma, arrendado á Francisco Lopez Regalado en 15 rs.: su valor en venta	375
171	Un pajarsituado frente á la Iglesia Parroquial de dicha villa de Sta. Eufemia que perteneció á la Cofradia de Ntra. Sra. del Rosario de la misma, arrendado á Manuel Diaz en 20 rs.: su valor en venta	500
368	Un Herrenal situado junto á S. Cosme, término de Sta. Eufemia, procedente de la obra pia de Jesus Nazareno de la misma, arrendado á D. José de la Cruz en 24 rs.: su valor en venta	800

369	Otro Herreñal en las Laderas del Pilar, término de dicha villa, que fué de la misma procedencia; arrendado á D. José de la Cruz en 36 rs.: su valor en venta	1200
370	Otro sitio de las Laderas, término de referida villa procedente de la misma obra pia, arrendado á D. Francisco Lopez Regalado en 32 rs.: su valor en venta	1066 17
371	Otro situado en el Palomar, término de la misma villa, que fué de referida procedencia, se halla arrendado á D. Francisco Lopez en 3 rs.: su valor en venta	100
372	Una vega de tierra sitio de Siguñuela, término de Sta. Eufemia, procedente de dicha obra pia, la tiene arrendada Manuel del Rey en 12 rs.: su valor en venta	400
373	Una viña pago del medio llamada de Abajo, término de referida villa, que fué de la misma procedencia; la lleva en arrendamiento Alonso Bejarano en 10 rs.: su valor en venta	333 11
374	Una vega de tierra sitio de Siguñuela, término de dicha villa, que perteneció á la misma obra pia; arrendada á Manuel del Rey en 16 rs.: su valor en venta	533 12
375	Una viña pago del medio llamada de Abajo, término de referida villa, que fué de la misma procedencia, la tiene arrendada Alonso Bejarano en 10 rs.: su valor en venta	333 11
376	Otra viña pago del Hinojar, término de antedicha villa, procedente de la misma obra pia, la lleva en arrendamiento Alonso Bejarano en 20 rs. su valor en venta	666 24
377	Otra id. pago del medio, término de dicha villa de Sta. Eufemia, que perteneció á la Cofradia de Ntra. Sra. del Rosario de la misma, se halla arrendada á Andrés Peralvo en 25 rs.: su valor en venta	833 11
378	Un Herreñal sitio del Palomar, término de la misma villa, que fué de la espresada procedencia, lo tiene arrendado D. José de la Cruz en 24 rs. su valor en venta	800
379	Otro id. de celemin y medio de tierra en la Peña alta, término de dicha villa, que perteneció á la Cofradia de Sta. Eufemia en el mismo pueblo, lo tuvo arrendado Bartolomé Campos en 30 rs., su valor en venta	1000
380	Una Huerta de 3 celemines sitio de Vallefuentes término de Sta. Eufemia, procedente de la Cofradia de la Concepcion de la misma; no consta esté arrendada y su valor en venta es de	2333 11
381	Una viña pago de los Caños en dicho término y de la misma procedencia, la tiene arrendada D. Andrés Peralvo en 25 rs.: su valor en venta	833 11
382	Un Herreñal sitio del Chaparrillo, término de citada villa, que perteneció á la Cofradia del Smo. de la misma, lo lleva en arrendamiento D. José de la Cruz en 32 rs.: su valor en venta	1066 24
383	Otro Herreñal sitio del Chorrillo, de igual término que el anterior que fué de la misma procedencia, lo tiene arrendado D. Francisco Lopez Regalado en 12 rs.: su valor en venta	400
384	Otro id. sitio del Cucurucho, en dicho término y de la misma procedencia, lo lleva en arrendamiento D. Francisco Lopez Regalado en 23 rs.: su valor en venta	766 22
385	Otro id. en referido sitio y término, y de precitada procedencia; no consta esté arrendado y su valor en venta es de	166 22
386	Una viña pago del medio, término de citada villa, que perteneció á la Cofradia de Animas de la misma; se halla sin arrendar y su valor en venta es de	416 22
387	Un Herreñal sitio del Calvario, término de precitada villa de Sta. Eufemia que fué de dicha procedencia, no consta su arrendamiento.	500
388	Otro en el mismo sitio y término procedente de referida Cofradia, se halla sin arrendar y el valor en venta de esta finca y la anterior es de 500 rs.	
389	Una vega de tierra sitio de la Retuerta, término de Sta. Eufemia, procedente de la Cofradia de Animas de la misma, la tiene arrendada D. Francisco Lopez Regalado en 9 rs.: su valor en venta	300
15	Una haza de 5 celemines de tierra situada en la Membrilla, término de Aguilar, procedente de la Cofradia del Smo. de la misma, se halla arrendada á D. Pedro Valverde en 40 rs. su valor en venta	1333 11

360	Una tierra calma con 40 olivos y un manchón sitio de la Hajarrosa término de Sta. Ella, procedente de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción de la misma, se halla arrendada á Francisco Alcaide en 65 rs : su valor en venta	2200
483	Una haza de 13 fanegas de tierra, situada en el Pozo de la Plata término de Torremilano, que perteneció á la Cofradía del Niño Divino de la misma, la tiene arrendada Antonio Rodríguez en 37 rs.: su valor en venta	1233 11
487	Otra haza de 14 fanegas de tierra sitio de la Jarilla, término de dicha villa, procedente de la misma Cofradía; no consta esté arrendada y su valor en venta es de	1000
<i>Subasta para el día 3 de Agosto.</i>		
489	Una haza de tierra situada en el arroyo de las Vacas, término de la villa de Torremilano, que perteneció á la Cofradía del Niño Divino de la misma, arrendada á José Maria Benitez en 50 rs.: su valor en venta	1666 22
174	Una casa situada en la plaza de la Constitución de la villa de Torremilano, procedente de la Cofradía de Animas de la misma, arrendada á D. José Morillo en 30 rs : su valor en venta	750
486	Una haza de 18 fanegas de tierra situada en el Castellar, término de dicha villa, que perteneció á la Cofradía del Niño Divino de la misma; se halla sin arrendar y su valor en venta es de	539 7
426	Un cercado situado en Peralvillo, término de Torre-campo, procedente de la Cofradía de Ntra. Sra. de Gracia de la misma villa, lo tiene arrendado Manuel Rubio en 35 rs.: su valor en venta	1166 22
424	Otro id. en dicho sitio, término y procedencia que el anterior, arrendado á José de Castro en 75 rs.: su valor en venta	2500
391	Otro cercado situado en Pozo nuevo, término de Torre campo, procedente de la Cofradía del Smo. de la misma villa, lo lleva en arrendamiento Juan Fernandez Molina en 70 rs.: su valor en venta	2333 11
430	Una haza de tierra situada en la Calera, en dicho término y de la misma procedencia, se halla arrendada á Manuel Serrano en 7 rs.: su valor en venta	233 11
7	Un olivar de 12 1/2 aranzadas partido del Zarposo término de Lucena dividido en tres pedazos, uno en las Añoras, los cuales pertenecieron al Convento de S. Francisco de Paula de dicha Ciudad, los tiene arrendados Cristobal de Luna en 200 rs.: su valor en venta	6666 22
13	Una Casa núm. 10 en la calle de las Imágenes de esta Ciudad, procedente de la Cofradía del Resucitado y Animas de Sta. Marina, la lleva en arrendamiento D. José Cerrato en 300 rs. su valor en venta	7500
334	Un pedazo de tierra como de 4 aranzadas con 30 olivos, llamado de la Laguna, término de Puente Genil, procedente de la Hermita de Sta. Catalina de la misma Villa, se halla sin arrendar y su valor en venta es de	1000
335	Un olivar de 2 aranzadas sitio de los Bermejales término de dicha villa, que perteneció á la Hermandad de la Esclavitud de la misma, no consta arrendada y su valor en venta es de	1666 22
Fincas que se sacan á segunda subasta por los mismos tipos que tuvieron en la anterior celebrada en los días 11, 12, 13 y 14 de Abril último en que se quedaron sin rematar por falta de licitadores.		

FINCAS PROCEDENTES DE RELIGIOSAS.

De menor cuantía.

35	Una casa núm. 48 calle de Cabrilla en Lucena, que perteneció á las Religiosas de Sta. Clara de la misma Ciudad; arrendada á Manuel de la Cruz en 400 rs. su valor en venta	10000
24, 25, 26.	Tres hazas de tierra y olivar en término de Montilla que pertenecieron á las Religiosas Agustinas de las Nieves de esta Ciudad: una compuesta de 7 1/2 fanegas 22 olivos y algunas higueras en la parte del cerro del Toro, linde con tierras de D. Juan de Córdoba, otra de 11 celemines de tierra de cuerda mayor con 15 granados, sitio del Cuadrado, linde con tierras de D. Francisco Saavedra, y la otra con 100 pies de olivos junto la Cruz de los Martirios sitio de la Pilita del Muerto, linde con tierras de D. Alonso Fernandez de Toro, D. Bartolomé de Molina y otros: arrendadas á D. Francisco de Sales Cabello en 250 rs.:	

su valor en venta

8666 22

- 572 Una haza de 4 fanegas con 70 pies de olivos sitio de Campo Arri- que, término de Montilla, procedente de las Monjas de Sta. Clara de la misma, arrendada á Luis Ortiz en 70 rs.: su valor en venta 2333 11
- 682 Otra de 12 fanegas sitio de las Huertas del Pino término de Pedro- che, que perteneció á las Monjas de la Concepcion de dicha villa; no consta su arriendo actual, y se halla capitalizada por 40 rs. que es la ter- cera parte de la última renta corriente que ganó en 1333 11

FINCAS PROCEDENTES DE HERMANDADES, COFRADIAS Y RELIGIOSOS.

De mayor cuantía.

- 390 Un Lagar llamado de Cinco ducados compuesto de 60 á 70 fanegas de tierra con su casa de teja, situado en término de Sta. Maria de Frasierra, que perteneció á la Cofradia del Smo. en el Sagrario de esta Sta. Iglesia Catedral; se halla arrendado á Rafael Cabello en 355 rs., pero en consideracion al producto de las maderas cuyo aprovechamiento es del Se- ñorio, se capitaliza en venta en 45166 rs. 22 mrs, advirtiéndose que la madera existente hoy del Castañar no se comprende en esta subasta. 45166 22

De menor cuantía.

- 1 Un olivar de 4 aranzadas partido del Calvario, término de Cabra, que perteneció al Convento de S. Francisco de Paula de la misma, lo tie- ne arrendado Francisco Montilla en 230 rs : su valor en venta 7666 22
- 127 Una Zahurda situada en la calle de Baena de dicha Ciudad, proce- dente de la Cofradia de Ntra. Sra. de la Sierra de la misma, se halla sin arrendar y su valor en venta es de 5090
- 3 Una Casa núm. 10 calle del Hinojo de esta Ciudad, que perteneció á la Cofradia del Smo. en el Sagrario de esta Sta. Iglesia Catedral, la lle- va en arrendamiento D. Antonio Maria Montursi en 300 rs.: su valor en venta 7500
- 80 Tres pedazos de tierra compuestos de 9 celemines situados al pago de Madre de Dios, término de la villa de Cañete, procedentes del Santua- rio de Ntra. Sra. del Campo de la misma; los tiene arrendados Alonso de Mérida Calderon en 120 rs.: su valor en venta 4000
- 87 Un huerto cercado situado en la calle de S. Cristobal de dicha villa, que fué de la misma procedencia; lo tiene arrendado D. Fernando Franco en 25 rs : su valor en venta 833 11
- 95 Un olivar situado en el término de la villa d: Espejo, procedente de la Cofradia de Ntra Sra. de la Salud de esta Ciudad; lo lleva en arrenda- miento D. Manuel Maria del Rio en 165 rs.: su valor en venta 6166 22
- 476 Una viña situada en el pago de la Cañada de la Peña, término de Torremilano, que perteneció á la Cofradia de Ntra. Sra. de Guia de la misma villa, la tiene arrendada D. Manuel Narciso de la Cuesta en 10 rs.: su valor en venta 333 11
- 327 Un Herreñal situado junto á la Cuesta término de Pozoblanco, pro- cedente de la Cofradia de Animas de la misma villa; estuvo arrendado en 30 rs.: su valor en venta 1000
- 330 Una cerca situada en los Callejones de la virgen de Luna, término de dicha villa, que fué de la misma procedencia, la tiene arrendada Juan Peralvo Garcia en 60 rs. su valor en venta 2000
- 344 Un olivar de 2 aranzadas situado en el pago de la Cañada del Algar- robo ó Mojon, término de la Rambla, que perteneció á la Cofradia del Smo. de la misma, lo lleva en arrendamiento D. Francisco de Sales Ca- bello en 50 rs.: su valor en venta 1666 22
- 339 Otro olivar con 20 pies sitio del Trillo, en dicho término y de la mis- ma procedencia, lo tiene arrendado D. Francisco de Sales Cabello en 21 rs.: su valor en venta 700
- 312 Otro de una aranzada situado en la Cruz de los Pollitos, término de citada villa, que fué de la misma procedencia, lo tuvo arrendado Loren- zo Sierra en 35 rs.: su valor en venta 1166 22

Los pagos se realizarán en metálico ó en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 al pre- cio de la cotizacion en la forma y á los plazos que establece el dicho Real decreto; siendo para los compradores obligatorias las demas disposiciones que en el mismo se contienen.

No podrán los compradores pedir nulidad ni rescision del contrato, aun cuando las fincas au-
ciadas en concepto de libres apareciesen gravadas con algunas cargas civiles ó eclesiásticas, en cuyo
caso se obligarán á reconocerlas, deduciéndose su importe del valor total de las fincas.

No tendrán lugar á cualquiera otra reclamacion que intenten, referente á la situacion, claso,
cabida y demas circunstancias de las fincas eclesiásticas que adquirieran los compradores por capi-
talizacion y no por tasacion, cuando dichas fincas hayan ganado la que produjo el capital que sir-
viera de tipo en la subasta.

Será de cuenta de los proponentes el pago de los derechos que deban satisfacerse á los Jue-
ces, curiales y demas que intervengan en la subasta por otorgamiento de Escrituras y diligencias
en conformidad á la tarifa establecida al efecto.

No se admitirá postura sin que el licitador presente fiador abonado á satisfaccion de los Jueces
del remate.

Lo que se anuncia al público por medio de la Gaceta, y Boletin oficial de esta provincia
y los de Granada y Ciudad Real con respecto á las fincas que radican en ellas.

Córdoba 22 de Junio de 1853.—José Maria de Trevilla.

De menor cuantía

1	Un olivar de 4 aranzadas partido del Calvario término de Cobija por pertenencia al Llanero de S. Francisco de Paula de la misma finca un aranzado Francisco Muelilla en 230 rs. su valor en venta	1000
2	Una finca situada en la calle de Baena de dicha Ciudad, proce- dente de la Colada de Ntra. Sra. de la Sierra de la misma, se halla sin aranzar y su valor en venta es de	1000
3	Una casa num. 10 calle del Hinojo de esta Ciudad, que perteneció á la Colada del Smo. en el pago de esta Iglesia Catedral, la finca en arrendamiento D. Antonio Maria Montan en 200 rs. su valor en venta	1000
80	Tres pedruzcos de tierra compuestos de 3 colmenas situadas el pago de Hader de Hios término de la villa de Calera, procedentes del Sacer- dote de Ntra. Sra. del Campo de la misma, los tiene aranzados Alonso de Hader Calera en 120 rs. su valor en venta	1000
87	Un huerto cerrado situado en la calle de S. Cristobal de dicha villa, que fué de la misma procedencia, lo tiene aranzado D. Francisco Franco en 25 rs. su valor en venta	1000
92	Un olivar situado en el término de la villa de Espelo, procedente de la Colada de Ntra. Sra. de la Salud de esta Ciudad, lo tiene aranzado D. Manuel Maria del Rio en 165 rs. su valor en venta	1000
176	Una casa situada en el pago de la Colada de la Peña, término de Torremocha, que perteneció á la Colada de Ntra. Sra. de Guadalupe de la misma villa, lo tiene aranzado D. Manuel Nuncio de la Cuesta en 10 rs. su valor en venta	1000
227	Una finca situada junto á la Cuesta término de Paroblanco, pro- cedente de la Colada de Animas de la misma villa, estuvo aranzada en 20 rs. su valor en venta	1000
230	Una casa situada en los Callejones de la Virgen de Luna, término de dicha villa, que fué de la misma procedencia, lo tiene aranzada Juan Garcia en 60 rs. su valor en venta	1000
241	Un olivar de 2 aranzadas situado en el pago de la Canada del Aljar- robo ó Hinojo, término de la Rambla, que perteneció á la Colada del Smo. de la misma, lo tiene aranzado D. Francisco de Sales Ca- bello en 50 rs. su valor en venta	1000
239	Una casa con 20 pies sitio del Trillo, en dicho término y de la mis- ma procedencia, lo tiene aranzado D. Francisco de Sales Cabello en 21 rs. su valor en venta	1000

Córdoba: Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena.—1855.

Los pagos se realizarán en metálico ó en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 al pre- cio de la cotización en la forma y á los plazos que establece el dicho Real decreto; siendo par- ticipados obligatoriamente las deudas de posiciones que en el mismo se contienen.